



"1983/2023 - 40 años de Democracia"

**PROYECTO DE RESOLUCION LA CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA NACION
RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a los fines de que a través de las autoridades de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) se evalué la implementación del reconocimiento del ochenta y dos por ciento (82%) móvil al jubilarse a los trabajadores de la salud pública pertenecientes al régimen nacional de jubilaciones y pensiones en la Provincia de Salta.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente Proyecto se origina por las Señoras Diputadas Provinciales Alejandra Beatriz Navarro y Teodora Ramona Riquelme, en los Expediente N° 91-47.991 /23 y el expediente 91-48.049/23.

El 1° de Agosto del corriente año se aprueba la Declaración N° 127/23, la cual expresa:

“...Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta realicen las gestiones necesarias ante las autoridades de los organismos nacionales correspondientes, para el reconocimiento al momento de jubilarse y retiro , del ochenta y dos por ciento móvil a los trabajadores de la salud pública de la provincia de Salta, pertenecientes al régimen nacional de jubilaciones y pensiones....”

Celebro la decisión de la Cámara de Diputados Provincial de aprobar la mencionada Declaración.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.